



FISCALÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0776

MAT : OTORGA PATROCINIO A PROYECTO EXPERIENCIA ARTISTICA INTEGRAL A DESARROLLAR EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 10 MAR 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, carta de doña Maite Birke Abaroa, en representación del proyecto, recepcionada con fecha 9 de marzo de 2010, Hoja de Ruta S/Nº de 10 de marzo de 2010, de la Directora del Departamento Técnico, informe de la Encargada de Cultura del Depto. Técnico de fecha 9 de marzo de 2010 y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en marzo de 2010, se recepciona en esta Institución carta de doña Maite Birke Abaroa, a través de la cual solicita el patrocinio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el Proyecto EXPERIENCIA ARTISTICA INTEGRAL A DESARROLLAR EN LA REGIÓN METROPOLITANA, particularmente en los siguientes establecimientos de la Comuna de San José de Maipo: Jardín Infantil Visviri, Jardín Infantil Nuevo Amanecer, Jardín Infantil de la Fundación INTEGRA, ubicado en calle Río Nº 20.121, a fin de postularlo al FONDART de la Región Metropolitana.

2.- Que, la Directora del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de Hoja de Ruta S/Nº de 10 de marzo de 2010 solicita la tramitación de esta solicitud de patrocinio y adjunta informe de la Encargada de Cultura de eses Departamento que explica en qué consiste el proyecto y requiere dar curso a la solicitud de patrocinio.

3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

PATROCÍNASE el Proyecto EXPERIENCIA ARTISTICA INTEGRAL A DESARROLLAR EN LA REGIÓN METROPOLITANA, a fin de que doña Maite Birke Abaroa lo postule al FONDART de la Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MJS/NGA/RPA/IAD/iad

Distribución:

Maite Birke Abaroa
Vicepresidencia Ejecutiva
Departamento Técnico
Departamento de Fiscalía
Oficina de Partes.



MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA